

## **El Ayuntamiento aprobará en sesión plenaria ampliar la condición de residentes de la ORA a nuevas calles de la Vila**

A efectos de ser beneficiarios de una tarifa reducida por el uso del estacionamiento regulado

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa recientemente ha puesto en marcha nuevamente el servicio de estacionamiento regulado (ORA) con unas condiciones diferentes a las existentes con anterioridad y más favorables para los vecinos y visitantes de la Vila Joiosa

El estacionamiento regulado implantado en la ciudad abarca nuevas zonas de aparcamiento más amplias, tanto en el centro de la localidad como en los alrededores, con características y condiciones de uso diferenciadas.

Atendiendo a la variedad de peticiones realizadas en relación con este servicio, la concejalía de Seguridad Ciudadana y Tráfico dirigida por la edil, Isabel Perona, ha reconsiderado nuevas vías de la Vila Joiosa que tras su aprobación en próxima sesión plenaria, serán consideradas como usuarios residentes al ser calles perimetrales a las actuales zonas de estacionamiento regulado o calles del Centro Histórico, a efectos de ser beneficiarios de una tarifa reducida por el uso del estacionamiento regulado.

Así, se otorgará la condición de residente a las personas empadronadas en alguna de las siguientes calles y que sean titulares o conductores habituales del vehículo para el que se solicite el distintivo:

Av. País Valencià, Pl. Generalitat, C/ Costera de la Mar, C/ Colón ( desde Canalejas-Barranquet), C/ Colón ( desde Barranquet-País Valencià), C/ Constitució ( desde Pizarro-Barranquet), R. C/ Ramón y Cajal, C/ Barranquet, C/ Aitana, Av. del Varadero y Ave de Benidorm (Tramo comprendido entre la C/ Barranquet y la Av. d'Andalusia), C/ Huit de Maig, C/ Cervantes, C/ Constitución ( desde Barranquet-Pati Fosc), C/

Constitución (desde Pati Fosc-Quico Serrano), /C/ Costera Pastor, /C/ Juan Tonda Aragonés, /C/ Germans Aragonés, /C/ Canalejas, /C/ Pizarro, /C/ Ciutat de València, /C/ Hortet, /C/ Pal, /C/ Soledad, /C/ Sant Agustí, /C/ Hort, /C/ Vicente Cervera, Callejón del Pal, /C/ Sant Pere, /C/ Major, /C/ Fray Posidonio Mayor, Travesía Fray Posidonio Mayor, C/ María Amada, C/ Po, C/ Pou, C/ Bigueta, C/ Arxius, Pl. Castelar, Pl. de la Iglesia, C/ Traveseret, C/ Vallet, C/ San Benito, C/ Trinidad, C/ Costereta, C/ Santa Marta, C/ San José, C/ San Cristóbal, C/ San Pedro, C/ Arsenal, C/ San Telmo, C/ Hilador, C/ de l'àngel, C/ Dr. Álvaro Esquerdo hasta la intersección vía FGV, C/ Costes.

Una vez aprobada la medida en el próximo pleno, los vecinos afectados podrán solicitar el distintivo acreditativo para su vehículo en las dependencias de la empresa concesionaria del servicio en la esquina de la calle Cervantes con Maestro Pons.

**Noticia publicada el** 16 de Agosto de 2021

**Fuente:** Fuente propia

**Categoría:** Policía Local.

